

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia . . . . año 50 ptas.  
 Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »  
 Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Su Alteza  
 Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás  
 personas de la Augusta Real familia, continúan  
 sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 4 abril 1931.)

### SECCIÓN PRIMERA

#### Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN  
 Núm. 127.

Ilmo. Sr.: Elevándose con relativa frecuencia a este Ministerio consultas y quejas por parte de las Autoridades civiles y eclesiásticas, motivadas en la reglamentación del servicio de traslado de cadáveres desde la casa mortuoria a los cementerios, y con el fin de prevenir cualquier conflicto o discordia que pudiera surgir entre aquellas dos jurisdicciones sobre interpretación de sus respectivas facultades, aun cuando éstas están bien determinadas por las disposiciones vigentes que rigen en la materia.

S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Dirección general de Sanidad, se ha servido disponer se puntualicen de un modo concreto aquellos extremos que guardan relación con el referido servicio y atribuciones de cada una de dichas autoridades en la forma siguiente:

1.º Cuando se trate de traslados de fallecidos por causas de enfermedades contagiosas o in-

fectocontagiosas y epidémicas, el itinerario a seguir desde la casa mortuoria al cementerio, se efectuará por el camino más corto y más despoblado que sea posible, según determina la Real orden de este Ministerio de 26 de julio de 1929.

2.º Si, por el contrario, la causa del fallecimiento hubiese provenido de enfermedades de carácter común o por causa traumática y, en general, no infecciosa, la autoridad municipal es competente, con arreglo a lo dispuesto en artículo 150 del Estatuto municipal, para determinar el itinerario a seguir estos cadáveres, no permitiéndose, en modo alguno, sean introducidos sus féretros en el interior de las Iglesias, pero sí la detención en sus pórticos para que, ante ellos, pueda rezarse, con arreglo a las costumbres tradicionales de cada localidad, los sufragios canónicos-litúrgicos.

3.º En todos los casos, los féretros serán cerrados al salir de la casa mortuoria y no se permitirá sean abiertos ni ante la iglesia ni después en el cementerio.

4.º En todas las poblaciones en que se disponga de coches fúnebres, y sea posible, no se autorizará el que los cadáveres sean llevados en hombros ni sacados de dichos vehículos hasta su llegada al cementerio para su inhumación.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento, debiendo publicarse esta disposición en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de las provincias, para el más exacto cumplimiento de las prescripciones que en la misma se contienen.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de marzo de 1931.—Hoyos.

Señor Director general de Sanidad.

(“Gaceta” 29 marzo 1931.)

## Ministerio de Hacienda

## REALES ORDENES

Núm. 152

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 10 de agosto de 1920, Real orden de 11 del mismo mes y año, Real orden de 3 de febrero de 1927 y Real orden de 24 de noviembre de 1930:

Vistas las cotizaciones de la onza "Troy" de oro fino en el mercado de Londres y los cambios remitidos a la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, durante los días 19 al 29 del mes actual, ambos inclusive, publicados aquéllos en el Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Comercio de esta Corte, en cumplimiento de la disposición octava de la Real orden número 613, fecha 6 de septiembre del año próximo pasado,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas durante la primera decena del mes de abril próximo venidero y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en moneda de oro, será de ochenta enteros sesenta y un céntimos por ciento.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1931.—Ventosa.

Señor Director general de Aduanas.

("Gaceta" 31 marzo 1931.)

Núm. 153.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de las prevenciones contenidas en la Real orden de 29 de mayo de 1922 y vistas las cotizaciones medias, durante el mes corriente, facilitadas a ese Centro directivo por la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de la de Madrid,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que las cotizaciones que han de servir de base, durante el mes de abril próximo venidero, para liquidar el tanto por ciento a que han de estar sujetas las mercancías producto y procedentes de naciones a las que se aplique la primera columna del Arancel o de aquéllas cuyas divisas tengan una depreciación en su par monetaria con la peseta igual o superior al setenta por ciento, serán las siguientes: Bulgaria, seis enteros ochocientos veintiocho milésimas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1931.—Ventosa.

Señor Director general de Aduanas.

("Gaceta" 31 marzo 1931.)

Núm. 160.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que confiere a este Ministerio la 10.<sup>a</sup> de las condiciones del Pliego aprobado por Real orden de 14 de julio de 1913 a que se ajusta el actual contrato de arriendo del servicio de recaudación de contribuciones en la provincia de Zaragoza;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido declarar que dicho contrato queda rescindido en 31 de diciembre de 1931, sin perjuicio de cesar el arrendatario en la recaudación voluntaria a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre próximo continuando la ejecutiva hasta aquélla fecha.

Lo que de Real orden comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de marzo de 1931. P. D., Carlos Badía.

Señor Director general del Tesoro público.

(Gaceta 3 abril 1931.)

## SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.558.

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza

## Sección provincial de Economía Nacional.

## TASA DE HARINAS PANIFICABLES

## CIRCULAR

Teniendo en cuenta el precio medio de los trigos y de sus subproductos en el mercado, durante el próximo pasado mes de marzo, se fija la tasa de las harinas panificables en esta provincia, para el actual mes de abril, en sesenta y cuatro pesetas los cien kilogramos, con saco y precinto sobre vagón y tahona.

Lo que para general conocimiento se hace público por medio de este periódico oficial.

Zaragoza, 1 de abril de 1931.

El Gobernador-Presidente,

Juan José Alonso Jiménez.

Núm. 1.559.

## Socorros por tormentas e inundaciones.

## CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía Nacional, Presidente de la Comisión de Socorros por tormentas e inundaciones, en telegrama, me dice lo que sigue:

«Sírvasse comunicar Alcaldes pueblos esa provincia que tienen presentadas peticiones socorros por temporales junio 1930, que se concede un último plazo, que terminará el 30 de abril corriente, para presentar ante la Comisión de temporales documentación pedida circular en octubre de 1930.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, y cumplimiento de lo que se interesa.

Zaragoza, 3 de abril de 1931.

El Gobernador,

Juan José Alonso Jiménez.

## Gobierno civil de la provincia de Zaragoza.

De conformidad, y en cumplimiento de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de 10 de marzo próximo pasado, se publica a continuación, según extracto de las comunicaciones remitidas por los respectivos Alcaldes, el resultado de los acuerdos recaídos respecto a número de Concejales, por distritos, que han de integrar las Corporaciones municipales en la renovación total convocada para el 12 de abril corriente.

PUEBLOS	Distritos	Número de Concejales	PUEBLOS	Distritos	Número de Concejales	PUEBLOS	Distritos	Número de Concejales
Abanto	Unico	7	Bordalba	U.	7	Epila	1.º	7
Acered	U.	7	Borja	1.º	7	Id.	2.º	6
Agón	U.	6	Id.	2.º	6	Erla	U.	9
Aguarón	U.	9	Botorríta	U.	7	Escatrón	1.º	5
Aguilón	U.	9	Brea de Aragón	U.	9	Id.	2.º	5
Ainzón	U.	9	Bubierca	U.	7	Escó	U.	6
Aladrén	U.	6	Bujaraloz	U.	9	Fabara	1.º	5
Alagón	U.	13	Bulbuenta	U.	8	Id.	2.º	5
Alarba	U.	6	Bureta	U.	7	Farasdués	U.	8
Alberite de San Juan	U.	6	Burgo de Ebro (El)	U.	9	Farlete	U.	7
Albeta	U.	6	Buste (El)	U.	6	Fayón	U.	9
Alborge	U.	6	Cabañas de Ebro	U.	7	Fayos (Los)	U.	7
Alcalá de Ebro	U.	7	Cabolafuente	U.	7	Figueruelas	U.	6
Alcalá de Moncayo	U.	6	Cadrete	U.	7	Fombuena	U.	6
Alconchel de Ariza	U.	7	Calatayud	1.º	6	Frago (El)	U.	7
Aldehueta de Liestos	U.	6	Id.	2.º	3	Frasno (El)	U.	9
Alfajarín	U.	9	Id.	3.º	4	Fréscano	U.	6
Alfamén	U.	9	Id.	4.º	6	Fuencalderas	U.	6
Alforque	U.	6	Calatorao	1.º	6	Fuendejalón	U.	9
Alhama de Aragón	U.	9	Id.	2.º	5	Fuendetodos	U.	7
Almochuel	U.	6	Calcena	U.	8	Fuentes de Ebro	U.	10
Almolda (La)	U.	9	Calmarza	U.	6	Fuentes de Jiloca	U.	9
Almonacid de la Cuba	U.	7	Campillo de Aragón	U.	7	Gallocanta	U.	6
Almonacid de la S.	U.	9	Carenas	U.	9	Gallur	1.º	6
Almunia (La)	1.º	6	Cariñena	1.º	8	Id.	2.º	6
Id.	2.º	6	Id.	2.º	3	Gelsa	1.º	5
Alpartir	U.	9	Caspe	1.º	4	Id.	2.º	5
Ambel	U.	9	Id.	2.º	4	Godojos	U.	7
Anento	U.	6	Id.	3.º	5	Gotor	U.	7
Aniñón	U.	9	Id.	4.º	4	Grisel	U.	7
Añón	U.	9	Castejón de Alarba	U.	6	Grisén	U.	7
Aranda de Moncayo	U.	9	Castejón de las Armas	U.	7	Herrera de los N.	1.º	6
Arándiga	U.	9	Castejón de Valdejasa	U.	9	Id.	2.º	4
Ardisa	U.	7	Castiliscar	U.	8	Ibdes	U.	9
Ariza	U.	10	Cervera de la Cañada	U.	9	Illueca	U.	9
Artieda	U.	6	Cerveruela	U.	6	Inogés	U.	6
Asín	U.	6	Cetina	U.	10	Isuerre	U.	6
Atea	U.	9	Cimballa	U.	6	Jeraba	U.	7
Ateca	1.º	6	Cinco Olivas	U.	6	Jarque	U.	9
Id.	2.º	5	Clarés de Ribota	U.	7	Jaulín	U.	7
Azuara	1.º	5	Codo	U.	9	Joyosa (La)	U.	6
Id.	2.º	5	Codos	U.	9	Lagata	U.	7
Badules	U.	6	Contamina	U.	6	Langa del Castillo	U.	7
Bagüés	U.	6	Cosuenda	U.	8	Layana	U.	7
Balconchán	U.	6	Cuarte de Huerva	U.	6	Lécera	1.º	5
Bárboles	U.	8	Cubel	U.	7	Id.	2.º	5
Bardallur	U.	7	Cuerlas (Las)	U.	6	Leciñena	U.	10
Belchite	1.º	5	Cunchillos	U.	6	Lechón	U.	6
Id.	2.º	6	Chiprana	U.	9	Letux	U.	9
Belmonte de C.	U.	8	Chodes	U.	7	Litago	U.	7
Berdejo	U.	6	Daroca	1.º	6	Lituénigo	U.	6
Berruenco	U.	6	Id.	2.º	5	Lobera de Onsella	U.	7
Biel	U.	9	Ejea de los Caballeros	1.º	8	Longares	U.	9
Bijuesca	U.	8	Id.	2.º	7	Longás	U.	6
Biota	U.	9	Embid de Ariza	U.	7	Lorbés	U.	6
Bisimbre	U.	6	Embid de la Ribera	U.	7	Lucena de Jalón	U.	7
Boquiñeni	U.	9	Encinacorba	U.	8	Luceni	U.	9



tallé Sánchez, Casablanca, 53, y Pablo Agapito Vega Marina, Casablanca, 199.

Sección 4.<sup>a</sup> — Presidente de Mesa: José Abella Alvarez, avenida Madrid, 52. Suplente: Luis Villanueva Jáuregui, Navarra, 10. Adjuntos: José Bernad Rubio, avenida Madrid, 54, y Dionisio Ochoa Fraile, avenida Madrid, 151. Suplentes: Manuel Torner Lanuri, Mollat, 2, y Vicente Urdániz Bueno, avenida Madrid, 80.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Avenida Madrid, 147. Presidente de Mesa: Sebastián Loranco Huertas, Alfonso XIII, 37. Suplente: Angel Ventura García, Italia, 8. Adjuntos: Paulino Acero Alda, Alfonso XIII, 10, y Aurelio Acero Alda, Alfonso XIII, 10. Suplentes: Pablo Vicente Herrero, Italia, 22, y Celestino Vidal Botaña, Unceta 75.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Colegio, calle Sangenis, 7. — Presidente de Mesa: Indalecio Agudo Domingo, Sangenis, 36. Suplente, Agustín Zapatero Mateo, Pinos, 30. Adjuntos: Fausto Bellido Serrano, Castillo, 3, y Angel Zapater Barrachina, Sangenis, 33. Suplentes: Antonio Zapater Monclús, Castillo, 12, y Juan Zabal Sánchez, Castillo, 30.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Castillo, avenida Madrid, 147. — Presidente de Mesa: Antonio Mallor Gascón, Lázaro, 11. Suplente: Martín Yuguero Rodríguez, Carr. Gállego, 8. Adjuntos: Gonzalo de Castro Amo, Laguna Azorín, 23, y Gregorio Isern Mustienes, Delicias, 4. Suplentes: Emilio Vázquez Ariño, Delicias, 5, y José Torralba Moreno, Delicias, 25.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: calle de Manicomio. — Presidente de Mesa: José Felipe García, Caspe, 17. Suplente, Rafael Victoriano Romero, Caspe, 2. Adjuntos: Jesús Gracia Molina, Casablanca, 101, y Macario Acín Pérez, Barrau, 4. Suplentes: Luis Villasaña Rodriguel, Jaca, 15, y Atilano Yus Yus, Camino Manicomio, 31.

Sección 9.<sup>a</sup> — Local: Escuela aire libre de Explanada Carmelitas. — Presidente de Mesa: Julio Asirón Sevilla, Miralbueno, 18. Suplente: Julio Zurriaga Pellejero, Barrio Oliver, 54. Adjuntos: Eladio Aláiz Infiesto, Arzobispo Soldevila, 9, y Andrés Abadía Romanos, Barrio Oliver, 25. Suplentes: Jorge Pérez Membrado, Victoria, 2, y Constanancio Teller Hernández, Barrio Oliver, 135.

Sección 10.<sup>a</sup> — Local: Escuela del Barrio de Miralbueno. — Presidente de Mesa, José Alcalde Laserna, Miralbueno, 178. Suplente: Esteban Vicente Martínez, Miralbueno, 76. Adjuntos: Inocencio Aina Benedicto, Barrio Miralbueno, 58, y José Aina Benedicto, Barrio Miralbueno, 89. Suplentes: Elías Vela Santafé, Miralbueno, 88, y Manuel Santolaria Miguel, Miralbueno, 77.

Sección 11.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Barrio de Garrapinillos. — Presidente de Mesa: Leónides H. Martínez Torres, Garrapinillos, 6. Suplente: Benito Viu Latas, Garrapinillos, 109. Adjuntos: Simón Acín Orós, Garrapinillos, 275, y Pedro Pérez Romanos, Garrapinillos, 8. Suplentes: Antonio Sierra Gracia, Garrapinillos, 20, e Ildefonso Vaquero Aparicio, Garrapinillos, 145.

Sección 12.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Barrio de Monzalbarba. — Presidente de Mesa: Bernardino Muñoz Martín, Monzalbarba. Suplente: Plácido Sebastián Sanz, Monzalbarba. Adjuntos: Feliciano Agesta Diez, Monzalbarba (Santa Ana, 29), y Eusebio Agesta Carbonel, Monzalbarba (Sagrada, 18). Suplentes: Ramiro Zapata Gregorio, Monzalbarba (Enmedio, 20), y Alejandro Zabala Solsona, Monzalbarba (Barrio Obrero, 37).

Sección 13.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Barrio de Casetas. — Presidente de Mesa: Claudio Caso Lacámara, Casetas. Suplente: Emilio Soriano Laurence, Casetas. Adjuntos: Ramón Aguilar Palús, Casetas (Polígono, 107), y José Abenia Creus, Casetas (Iglesia, 18). Suplentes: Florencio Yagüe Martínez, Casetas (Estación, 17), y Manuel Viu Callao, Casetas (Barrio Obrero).

Sección 14.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Barrio de Villarrapa. — Presidente de Mesa: Salvador Arbiol Vidosa, Casetas (Villarrapa). Suplente: Pascual Terraz Supervía, Casetas (Villarrapa). Adjuntos: Manuel Aznar Comas, Villarrapa, Carretera Logroño, 68, y Jorge Argol Remontería, Villarrapa, 195. Suplentes: Pascual Sancho Pérez, Villarrapa, Carretera Logroño, 73, y Miguel Val Remiro, Villarrapa, Carretera Logroño, 89.

### Circunscripción mun. núm. 3. — SAN MIGUEL

*Distrito municipal núm. 4. — SAN CARLOS.*

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Colegio San Agustín, Mayor, 57. — Presidente de Mesa: Juan Bautista Brea Aybar, Argensola, 16. Suplente: Bartolomé Esturia Cardona, Mayor, 60. Adjuntos: Andrés Aguilar Hernández, Mayor, 52, y Gervasio Agua-viva Hernández, Mayor, 88. Suplentes: Manuel Latorre Condón, Mayor, 52, y Vicente Valencia Garralaga, Mayor, 6.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la calle de los Graneros. — Presidente de Mesa: José Abenia Gracia, Estudios, 8. Suplente: Angel Zarza Zardaguita, San Lorenzo, 9. Adjuntos: Elías Gil Calvo, San Lorenzo, 3, y José Sánchez Candid, San Lorenzo, 52. Suplentes: Vicente Zaragoza Aznar, Génova, 10 (Camino Lapuyade), y Antonio Zapater Marraco, San Lorenzo, 36.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Colegio de los Hermanos Maristas. — Presidente de Mesa: Manuel Mainar Barnolas, San Juan y San Pedro, 4. Suplente: Pedro Val Val, San Jorge, 9. Adjuntos: Juan Fabiani Díaz de Cabri, San Jorge, 3, y Baldomero Barcelona Campos, D. Jaime, 32. Suplentes: Emilio Villarroya Casas, San Jorge, 10, y Manuel Villarroya Casas, San Jorge, 10.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la calle de los Graneros. — Presidente de Mesa, Manuel Asensio Vidal, Verónica, 23. Suplente: Rafael Zapata Aznar, Plaza de la Cebada, 2. Adjuntos, Joaquín Guiral Palacio, San Andrés, 17, y Armando Abadía Alcolea, Plaza San Carlos. Suplentes: Luis Pérez Palacio, Verónica, 27, y Eugenio Zaragoza López, Graneros, 3.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Tribunal de Menores, calle de los Graneros. — Presidente de Mesa: Manuel Aragón Vidal, Coso, 125. Suplente: Francisco Layús Belenguer, Coso, 119. Adjuntos: Martín Abadía Guiseris, Coso, 103, y Pedro Abadías Pérez, Coso, 135. Suplentes: Alfredo Ruiz Marguina, Coso, 133, y Alfonso Ruiz Alfonso, Coso, 85.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Escuela Normal de Maestros. — Presidente de Mesa: José García Ferrer, Coso, 210. Suplente: Luis Sánchez Lacunza, Coso, 162. Adjuntos: Raimundo P. Bielsa Jordán, Coso, 154, y Martín Abad López, Rincón, 6. Suplentes: Pantaleón Zaporta, Coso, 172, y Felipe Zazurca Morales, Coso, 172.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Calle de la Universidad. — Presidente de Mesa: Pablo Ezcárate Miguel, Heroísmo, 34. Suplente: Pedro Senra Pascual: Heroísmo, 47. Adjuntos: Pantaleón Cebrián Sedal, Heroísmo, 19, y Manuel Lobera García, Heroísmo, 38. Suplentes: Francisco Marín Caudepón,

Heroísmo, 49, y José Yanguas Serrano, Heroísmo, 1.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: Escuelas, calle de San Agustín, 33. — Presidente de Mesa: Ramón Alda Catalán, Manuela Sancho, 7. Suplente: Tomás Biabán Serón, Torre, 6. Adjuntos: Ramón Bouzas Blanch, Alcalá, 7, y Antonio Alda Tesán, Candalija, 8. Suplentes: Narciso Serrano Ramos, Manuela Sancho, 25, y José Zubín Casado, Manuela Sancho, 32.

Sección 9.<sup>a</sup> — Local: Escuela, calle de Palomar, 6. — Presidente de Mesa: Narciso Abad Faguas, Palomar, 8. Suplente: Cayetano Yus Taratiel, Palomar, 43. Adjuntos: Pedro Hernández Luna, Palomar, 4, y Estanislao Andrés Herrero, Palomar, 5. Suplentes: Roque Vicente Morales, Viola, 5, y Agustín Zaragoza Sancho, Estrella, 3.

Sección 10.<sup>a</sup> — Local: Escuela, calle de San Agustín, 33. — Presidente de Mesa: Conrado Bonavilla Sánchez, Barrioverde, 10. Suplente: Lacruz Gómez Pérez, Barrioverde, 18. Adjuntos: Miguel Abenia Rubio, Barrioverde, 10, y Manuel Abós Felipe, Arcadas, 24. Suplentes: José Viñao Segura, Alcober, 12, y Félix Zalduendo Casao, Danzas, 5.

Sección 11.<sup>a</sup> — Local: Caballerizas municipales, calle del Río. — Presidente de Mesa: Eduardo Ortiz Borraz, Plaza Tenerías, 2. Suplente: Dionisio Villuendas Marco, Alonso V, 34. Adjuntos: Bernardino Abós Martínez, Alonso V, 17, y Enrique Abenia Rubio, Río, 14. Suplentes: José Villar Martínez, Plaza Tenerías, 12, y Florencio Villalba Lapidra, Rebojería, 1.

Sección 12.<sup>a</sup> — Local: Matadero. — Presidente de Mesa: Antonio Bernad Gallego, M. Servet, 3. Suplente: Ramón Mora López, Higuera, 11. Adjuntos: Gerardo Alpuente Cortés, M. Servet, 3, y Andrés Alonso Agud Piquer, M. Servet, 39. Suplentes: Lorenzo Viscor Soler, M. Servet, 41, y Juan Zay Palacios, Higuera, 12.

Sección 13.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la calle de Montemolín. — Presidente de Mesa: Romualdo Abad Faguas, Camino de las Fuentes, 64. Suplente: Romualdo Sanz Lisbona, Fabiani, 42. Adjuntos: Santiago López Quintana Arce, Coso, 110, 3.<sup>o</sup>, e Isidoro Abascal Abascal, Mina, 1. Suplentes: Manuel Zaragozano Benicé, Montemolín, 48, y Juan Cruz Yécora González, Fabiani, 54.

Sección 14.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio Cartuja Baja. — Presidente de Mesa: Ramón Nuez Teresa, Cartuja Baja, 2. Suplente: Manuel Luengo Villar, Cartuja Baja, 103. Adjuntos: José Gómez Ejea, Cartuja Baja, 3, y Cándido Abadía Pérez, Cartuja Baja, 77. Suplentes: Benigno Zaurín Ladrón, Cartuja Baja, 168, y Saturnino Zardoya Yanguas, Cartuja Baja, 106.

#### Distrito municipal núm. 5. — SAN MIGUEL

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Grupo Escolar Gascón y Marín. — Presidente de Mesa: Francisco Vargas Ainoza, Reconquista, 18. Suplente: Pedro Sánchez Viejo, Espartero, 1. Adjuntos: Galo Escobar Orduña, Espartero, 1, y José Adán Martínez, Cadena, 30. Suplentes: Melitón Villarejo Nebra, Cadena, 8, e Ignacio Ucedo Conde, Plaza de San Miguel, 6.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: San Miguel, 17. — Presidente de Mesa: Francisco Antonio Caveró Espoñera, Coso, 102. Suplente: Manuel Marraco Ramón, Coso, 104. Adjuntos: Julio Abad Filera, Coso, 90, y Julio Ariño Cenzano, Coso, 100. Suplen-

tes: Manuel Vinuesa Tejero, Flandro, 9, y Tomás Vinuesa, Alcantar, Flandro, 9.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Escuela de Música (Blancas, 7). — Presidente de Mesa: Saturnino Abad Royo, Urrea, 20. Suplente: Rómulo Zaragoza Gran San Miguel, 4. Adjuntos: Joaquín Arnau Mediano, id., 43, y Joaquín Briz García, id., 12. Suplentes: Juan Antonio Tena Bernad, id., 50, y Silvestre Quilez Madre, id., 26.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Plaza de Castelar, Escuela Artes y Oficios. — Presidente de Mesa: Julio Alvarez Cazarro, Costa, 14. Suplente: Francisco Torres Clavero, Castelar, 2. Adjuntos: Rafael Alonso Burón, plaza Constitución, 8, y Joaquín Abadía Pérez, Independencia, Casa de Correos. Suplentes: Mariano Vicente García Cervino, Independencia, 27, y Juan Zabal López, Costa, 10.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Diputación provincial. — Presidente de Mesa: Cesáreo Abadía Peralta, Coso, 50. Suplente: Eugenio Sola Martínez, Azoque, 29. Adjuntos: Sixto Abad Martín, Cinco de Marzo, 3, y José Carbó Escorihuela, Coso, 8. Suplentes: Luis Angel Pascual Pérez, plaza Constitución, 3, y Eugenio Murga Arroyaga, id., 1.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Facultad de Medicina. — Presidente de Mesa: Juan Gil Iguacel, paseo de Pamplona, 11. Suplente: Gaudencio Zoppetti Berdaguer, id., 19. Adjuntos: Celestino Archanco Pano, plaza de Aragón, 2, y Miguel Abad Castillo, paseo Pamplona, 3. Suplentes: Luis Marcó Domínguez, id., 17, y Vicente Torrubia Allué, Camino Viejo Casablanca.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Casa Convalecientes, Castillo, 200. — Presidente de Mesa: Pantaleón Martínez Molina, (Hernán Cortés, 20. Suplente: José Sanz de Arellano Sánchez, id., 5. Adjuntos: Juan Bello Simón, Cánovas, 10, y Víctor Abad Garrido, Madre Sacramento, 8. Suplentes: Luis Sanz Ibarz, Hernán Cortés, 40, y Francisco Latorre Huguet, id., 2.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: A. Burriel, 3 (Escuela). — Presidente de Mesa: Jacinto Abadía Beltrán, Camino del Viernes, 39. Suplente: Sebastián Serrano Moreno, Luis del Valle, 13. Adjuntos: Miguel José Alcrudo Solórzano, Vargas, 12, y César Fanjul Méndez, Avenida Mayo, 21. Suplentes: Norberto Yus Mercado, Príncipe, 22, y Constantino Zatorre Pérez, Virtud, 10.

Sección 9.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio de Casablanca. — Presidente de Mesa: Hilario Alcaine Collados, Casablanca, 136. Suplente: José Vicente Casaus, id., 64. Adjuntos: Joaquín Oliver Oliver, idem, 32, y Eduardo López Valiente, Carretera Valencia, 226. Suplentes: Félix Baquero Royo, Casablanca, 2, y José Vicente Artal, id., 64.

Sección 10.<sup>a</sup> — Local: Escuela particular, Cervantes, 9. — Presidente de Mesa: Antonio de la Figuera Lezcano, paseo Sagasta, 22 bis. Suplente: Luis López Ferrer, id., 24. Adjuntos: Manuel Abenia Rubio, Cervantes, 4, y Manuel Albareda Herreñs, paseo Sagasta, 22. Suplentes: Julián Vizcaino Fabregues, id., 12, y José María Vizcaino Fabregues, id., 12.

Sección 11.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de Torrero. — Presidente de Mesa: Dionisio Abadía Quintín, Camino del Sábado, 282. Suplente: Filomeno Quera Sebastián, Moriones, 10. Adjuntos: Julio García Argüelles, Unión, 2, y Felipe Faci Alcober, Escuelas, 10. Suplentes: Tomás Zaurín Cerdán, Centro, 46, y Antonio José Zaurín Cerdán, id., 46 D.

Sección 12.<sup>a</sup> — Local: Escuela particular, Caica, 37. — Presidente de Mesa: Roberto Arteaga

García, Monterregado, 11. Suplente: Juan Villuendas Villuendas, Checa, 19. Adjuntos: José Lahoz Minguillón, Larraz, 6, y Pedro Agustín Puyoles, Barril, 10. Suplentes: Angel Mateo Gil, Checa, 47, y Salvador Zaurín Cerdán, Almería, 22.

Sección 13.<sup>a</sup> — Local: Pabellones del Cementerio. Presidente de Mesa: Jesús Labarrera Ginés, Camino de Cuarte, 11. Suplente: Antonio Palacín Abadía, Avenida América, 47. Adjuntos: Vicente Peraltá Borraz, Pascual de Quinto, 11, y José Acebes Gea, Lasierra, 2. Suplentes: Evaristo Zapater Chavarria, Centro, 12, y Juan Zabal Sánchez, Granada, núm. 8.

Sección 14.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Católicas (Torrero, 43). — Presidente de Mesa: Ignacio Alcalá Fortún, Argentina, 11. Suplente: Miguel Vierges Mínguez, Nador, 9. Adjuntos: Francisco Aísa Marco, Zaragoza, 16, y Juan Aineto García, Once de Febrero, 12. Suplentes: Carlos Terrén Uriol, Barrio Colón, 24, y Alberto de Sola Cerdán, Treinta y uno de julio.

Sección 15.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de Torrero. — Presidente de Mesa: Prudencio Agüeras Trigo, Torrero, 109. Suplente: Francisco Merino García, Sáinz de Varanda, 4. Adjuntos: Benigno Balaguer Pérez, Monforte, 1, y José Arpal López, Pradilla, 13. Suplentes: Ramón Sancho Brased, Avenida: Siglo XX, 76, y Isabelino Vilellas Violeta, Lansana, núm. 2.

Sección 16.<sup>a</sup> — Local: Escuela particular, Alba, 5. Presidente de Mesa: Pedro Faci Abad, Paz, 6. Suplente: Aurelio Zabay Escanero, Arte, 6. Adjuntos: Angel Andrés Andrés, Sagasta, 9, y Manuel Bayo Estúa, Dr. Casas, 18. Suplentes: Ramón Navarro Ramírez, Sagasta, 13, y Roldán Luis Virgós Ortín, id., 17.

Sección 17.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Cristianas, Camino de las Torres, 176. — Presidente de Mesa: Martín Bel Serrano, Camino de las Torres, 180. Suplente: Francisco Fernández Frichi, Colón, 4. Adjuntos: Mariano Abizanda Almudévar, Camino de las Torres, 184, y Víctor Melús Val, Colón, 6. Suplentes: Santiago Viu Palacios, Camino de las Torres, 201, y Celedonio Vinués Vinués, Camino del Gas, 203.

Sección 18.<sup>a</sup> — Local: Camino, Alcachoferas, 109 duplicado. — Presidente de Mesa: Ovidio Abadía Urrutia, Camino de San José. Suplente: Evaristo Zapata Echevarría, 12 de octubre, 4. Adjuntos: Luis Gracia López, Camino San José, 135, y Enrique Abad Blesa, Licorera, 8. Suplentes: Vicente Velázquez Miguel, Herrero, 9, y José Zubaler Gazulla, 12 octubre, 7.

Sección 19.<sup>a</sup> — Local: Frontón Zaragozano. — Presidente de Mesa: Arturo Gil Juste, Miguel Servet. Suplente: Mariano Vilas Pueyo, Montemolin, 158. Adjuntos: José Conesa Palos, Miguel Servet, 24, y Manuel Adán Gracia, Miguel Servet, 14. Suplentes: Agustín Zapater Abadía, 2 enero, 17, y Jesús Zubiri Alzueta, Miguel Servet, 22.

\*\*\*

LUCENI. — Presidente, Pedro Ara Artero. Suplente, Lucas Santos Olite. Adjuntos, Angel Armisen Cuartero y Santiago Bueno Calvo. Suplentes, Mariano Santos Romeo y Zacarías Yoldi Puértolas.

CALATORAO. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, Alejandro Blanco Moreno y Modesto Burillo Gualkart. Suplentes, Salustiano Blanco Rubio y José Figóls Verdier. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección única: Adjuntos, Pedro Suárez García y Miguel Te-

jero Carnicero. Suplentes, Basilio Ania Mostacero y Daniel Blanco Moreno.

FAYON. — Adjuntos, Juan Cabistán Rius y Angel Sanjuán Nogués. Suplentes, Bautista Tramunt Llop y Ramón Mor Sales.

VALPALMAS. — Adjuntos, Mariano Casabona Gordón y Columbiano Sánchez Arasco. Suplentes, José Sánchez Pérez y Machín Llera Pérez.

LA MUELA. — Adjuntos, Francisco Garcés Belsa y Pedro Garza Calvo. Suplentes, Isidro Jimeno Bayo y Alfonso Jimeno Embarba.

TORREHERMOSA. — Presidente, Pascual Jubero García. Suplente, Dionisio Sánchez Bueno. Adjuntos, Joaquín Alonso Monge y Félix Lázaro Fernández. Suplentes, Francisco Jubero Larena y Leandro Gutiérrez Rodrigo.

BISIMBRE. — Adjuntos, Graciano Peña Martínez y Miguel Melero Pérez. Suplentes, José María Larralde Navarro y Basilio Blasco Litago.

MANCHONES. — Adjuntos, José Franco Pardillos y Rafael Gutiérrez Castillo. Suplentes, Fermín Blasco Aranda y Rafael Bernal Soler.

ALBETA. — Adjuntos, Andrés Tabuena Sanmartín y Félix Jiménez Martínez. Suplentes, Joaquín García Tabuena y Pascual Tabuena Tabuena.

GELSA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección única: Presidente, Isidro Abellaned Salvador. Suplente, Francisco Usón Usón. Adjuntos, Fidel Alvarez Continente y José Gracia Falcón. Suplentes, Agustín Miguel Viriato y Florencio Molinos Royo. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección única: Presidente, Bautista Horta March. Suplente, José Marqués Falcón. Adjuntos, Calixto Abellaned Salvador y Francisco Beltrán Castellón. Suplentes, Nicolás Millán García y Antonio Usón Marqués.

LUESMA. — Adjuntos, Antonio Alfonso Carod y Domingo Andrés Andrés. Suplentes, Pablo Pérez Bellido y Francisco Ramón García.

MEDIANA DE ARAGON. — Adjuntos, Francisco Casabona Perún y Camilo Aguelo Salvador. Suplentes, Antonio Ruiz Grasa y Sebastián Val Ochoa.

PLENAS. — Adjuntos, Simón Yus Gabara y Dionisio Martín Luño. Suplentes, Pedro Bonafonte Sancho y Pedro Luño Sancho.

MEZALLOCHA. — Presidente, Manuel Lain Bosqued. Suplente, Manuel Soler Bardají. Adjuntos, Faustino Pérez Casas y Florencio Jimeno Orce. Suplentes, Adolfo Navarro Cardiel y Jorge Hernández Navarro.

SALILLAS DE JALON. — Presidente, Enrique Langarita Villa. Suplente, Cándido Balduque Sola. Adjuntos, Miguel Plo Crespo y Manuel Monreal Audaera. Suplentes, Nicanor Val Catalán y Leocadio Calvo Marcuello.

PEDROLA. — Distrito 1.<sup>o</sup>, sección única: Presidente, Francisco Balaguer Balaguer. Suplente, Avelino Zapater Vizcor. Adjuntos, José Alcañiz Solsona y Manuel Martínez Duarte. Suplentes, Daniel Vizmanos López y Francisco Vicén Numancia. — Distrito 2.<sup>o</sup>, sección única: Presidente, Jorge Bellé Cuesta. Suplente, Antonio Zapater Vizcor. Adjuntos, Tomás Adiego Trébol y Urbano Algora Guillén. Suplentes, Antonio de la Peña Pérez y Baltasar Zapater Sancho.

CABAÑAS DE EBRO. — Presidente, Silvestre Antolino. Suplente, Antonio González. Adjuntos, Luis Auría Berduque y Simón Albalate Placed. Suplentes, Cesáreo Velilla Marín y Marcelino Vicente Rodríguez.

SAN MARTÍN DE MONCAYO. — Adjuntos,

Sebastián García Lamana y Blas Martínez Chueca. Suplentes, Casimiro Zueco Aguerri y Emiliano Bruna Serrano.

VILLANUEVA DE JILOCA. — Adjuntos, Pedro Ara Suñer y Pedro Alcaine Pasamón. Suplentes, Vicente Royo Serrano y Juan Royo Franco.

OLVES. — Presidente, Ignacio Castillo Lajusticia. Suplente, Anselmo Ustero Lacruz. Adjuntos, Pascual España López y Jesús Sanz Pérez. Suplentes, Francisco Gonzalo Ustero y Ángel Morlanes Guerrero.

CHODES. — Adjuntos, Mariano Anadón Langa y Angel Gil Serrano. Suplentes, Felipe Grima López y Pedro José Gregorio Marín.

TRASOBARES. — Adjuntos, Valero Gil Pasamar y Miguel Chueca Chueca. Suplentes, Fermín Sancho Chueca y Francisco Urbano Bueno.

OSEJA. — Adjuntos, Manuel Pérez Aznar y Julián Lozano Jaime. Suplentes, Miguel Pérez Jaime y Apolinar Jaime Diestre.

TOBED. — Adjuntos, Pascual Agudo Alonso y Francisco Cartagena Vicén. Suplentes, Sebastián Yagüe Aznar y Mariano Tejero Rodrigo.

TAUSTE. — Distrito 1.º, sección 1.ª: Presidente, Saturnino Casajús Yoldi. Suplente, Máximo Ochoa Torres. Adjuntos, Francisco Alegre Cardona y Mariano Aznar Logroño. Suplentes, Gregorio Vera Ejea y Joaquín Romero Monreal. — Distrito 1.º, sección 2.ª: Presidente, Francisco Lázaro Muñiu. Suplente, Manuel Arpal Lázaro.

Adjuntos, Antonio Laín Latras y Gregorio Aznar Logroño. Suplentes, José Sancho Ferrer y Julio Retornano Ferrando. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Presidente, Ignacio Adiego Orquín. Suplente, Antonio Pellicer Arrieta. Adjuntos, Lázaro Aragüés Castillo y Julio Arrieta Lázaro. Suplentes, Miguel Lostalé Navarro y Angel Lostalé Navarro. — Distrito 2.º, sección 2.ª: Presidente, Daniel Caro Colás. Suplente, Vicente Castán Atienza. Adjuntos, Javier Belmúdez Usán y Francisco Beltrán Berges. Suplentes, Fermín Barrutia Berlín y Aurelio Casajús Roche.

POZUELO DE ARAGON. — Adjuntos, Julián Barreras Sánchez y Domingo Borobia Almenara. Suplentes, Eusebio Sánchez Román y Mariano Remón Cuartero.

ORCAJO. — Presidente, Santiago Agustín. Suplente, Joaquín Casanova Soler. Adjuntos, Pascual Cortés Franco y Pascual Sogués Marco. Suplentes, Cesáreo Sebastián Hernández y Vicente Casas Sebastián.

BALCONCHAN. — Presidente, Francisco Cortés Clavería. Suplente, Celestino Valero Catalán. Adjuntos, Miguel Martín Cortés y Francisco Lorente Valenzuela. Suplentes, Mariano Lechón Sor y Toribio Lechón Martín.

NOVALLAS. — Presidente, Tomás Angós Royo. Suplente, Marcelino González Royo. Adjuntos, Julián Zaboray Angós y Tiburcio Vear Vázquez. Suplentes, Juan Cruz Martínez Benito y Bernardo Vera Zaboray.

BOQUINENI. — Adjuntos, Demetrio Solsona Jimeno y Valero Tabuena Catroy. Suplentes, Florencio Almáu Cuartero y Benito Almáu Berberena.

LANGA DEL CASTILLO. — Adjuntos, Ignacio Algas Cebrián y Máximo Diarte Valero. Suplentes, Gregorio Funes Tomás y Marcos Givanel Perales.

BARDELLUR. — Presidente, Simón Galindo Trigo. Suplente, Tomás Usón Gil. Adjuntos, Damián Almaluez Arbej y José Arbej Seral. Suplentes, José Villar Cotela y Lorenzo Velilla Moreno.

ROMANOS. — Presidente, Domingo Castillo Gu-

tiérrez. Suplente, Julio Pellejero Hernández. Adjuntos, Agustín Marzo Hernando y Basilio Pardo Valero. Suplentes, Félix Rubio Serrano y Tomás Villamor Soriano.

FABARA. — Distrito 1.º, sección única: Adjuntos, Santiago Baquer Vallespi y Ricardo Pelegrín Albiac. Suplentes, Antonio Doménech Carceller y Mariano Masdén Grau. Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, José Bada Pey y Antonio Campanales Carceller. Suplentes, José Valls Latorre y Antonio Panillo Gallinat.

CIMBALLA. — Presidente, Juan Abad Enguita. Suplente, Francisco Velilla Romero. Adjuntos, Teodomiro Roy Benedí y Fortunato Roy Enguita. Suplentes, Constantino Miguel y Emilio Velilla Romero.

MARIA DE HUERVA. — Adjuntos, Pascual Aliaga Gracia y Pablo Baya Gálvez. Suplentes, Pablo Puértolas García y Antonio Vicente Lorente.

TORRALBILLA. — Adjuntos, Luis Arribas Esteban y Vicente Castillo Segovia. Suplentes, Manuel Tobajas Algas y Rafael Tobajas Frisa.

BADULES. — Adjuntos, Antonio Mainar Herrera y Gregorio Mainar Ramos. Suplentes, Isidoro Lobera Beltrán y Gregorio Lázaro Román.

VIERLAS. — Presidente, Jorge Lahera Navarro. Suplente, Fernando Morales Magallón. Adjuntos, Sabino Resano Sánchez y Pedro Usón Boya. Suplentes, Higinio Lahera Navarro e Ignacio Lasheras Lahuerta.

ALCALA DE EBRO. — Presidente, Ricardo García Giménez. Suplente, Domingo Villa Bortade. Adjuntos, José Usón Usón y Orencio Cabanillas Sancho. Suplentes, Teodosio Vicente Pelegrín y Pablo Moreno Solsona.

TORRIJO DE LA CAÑADA. — Adjuntos, Segundo Garcés Pérez y Rafael Lázaro Hueso. Suplentes, Manuel Polo Fortea y Florentino Velilla Melendo.

CASTILISCAR. — Adjuntos, Cirilo Aguirre Vallejo y Domingo Aguerri Eguía. Suplentes, Blas Villacampa Mendi y Angel Villacampa Erdociain.

MALON. — Presidente, Luis Magaña Carrats. Suplente, Sebastián García Serrano. Adjuntos, Antonio Tomás Santos y Antonio Magallón Angós. Suplentes, Vicente Domeco Baigorri y Mariano Cuartero Sola.

VERA DE MONCAYO. — Adjuntos, Ignacio Gil Lamana y Dámaso Andía García. Suplentes, Eugenio Villalba Gil y José Sola Aréjula.

SAMPER DEL SALZ. — Adjuntos, Clemente Abad Luesma e Hilario Almolda Izquierdo. Suplentes, Leopoldo Sarto Lisbona y Julio Royo Izquierdo.

VISTABELLA. — Adjuntos, Francisco Floria Floria y Francisco Navarro Gasca. Suplentes, Andrés Floria Martín y Manuel Laín Mainar.

PURROY. — Adjuntos, Ricardo Cabello Trigo y Santiago Garza Cabello. Suplentes, Antonio Roldán Andaluz y Emilio Rodrigo Tejada.

VILLANUEVA DEL HUERVA. — Adjuntos, Víctor Montañés Briz y David Anadón Navarro. Suplentes, Telesforo Anson Gazo y Joaquín Burdío Valián.

TOSOS. — Adjuntos, Fulgencio Felipe Cardiel y Manuel Burillo Royo. Suplentes, Fernando Francés Ramo y Francisco Dionís Mainar.

MOROS. — Presidente, Esteban Casado Bueno. Suplente, Juan Francisco Vela Ibáñez. Adjuntos, Pedro Alejandro Júdez y Benito Abián Martínez. Suplentes, Vicente Vinuesa Júdez y Enrique S. Perchín Ramos.

VILLALENGUA. — Adjuntos, Manuel Her-

nández Gallardo y Desiderio Pérez Esteban. Suplentes, Isidro Aguaviva Calahorra y Apolonio Pérez Ubau.

**CALATORAO.** — Distrito 1.º, sección única: Presidente, Jesús Cabeza Piquer. Suplente, Francisco Saldaña Maestro. Adjuntos, Modesto Burillo Guallart y Alejandro Blanco Moreno. Suplentes, José Figols Verdier y Salustiano Blanco Rubio. — Distrito 2.º, sección única: Presidente, Orencio Cubero Fernández de Heredia. Suplente, Manuel Martínez Vicente. Adjuntos, Miguel Tejero Carnicero y Pedro Suárez García. Suplentes, Daniel Blanco Moreno y Basilio Anía Mostacero.

**MOZOTA.** — Adjuntos, Ciriaco Andrés Barrera y Esteban Bazán Bazán. Suplentes, Pedro Val Burillo y Jesús Val Burillo.

**ENCINACORBA.** — Adjuntos, Ciriaco Cabeza López y Delfín Casanova Marín. Suplentes, Ricardo Ruiz de Azagra y Emerenciano Morales Gasca.

**MONEVA.** — Presidente, José Alloza Bardagí. Suplente, Francisco Nuez Paracuellos. Adjuntos, Manuel Artal Muniesa y Tomás Belenguer Gascón. Suplentes, Antonio Artal Martín y Román Alcaine Gabarrús.

**SASTAGO.** — Distrito 1.º, sección única: Adjuntos, Calixto Albacar Tremps y Rufino Sariñena Ferruz. Suplentes, Agustín Salanova Piñol y Félix Sariñena Ferruz. — Distrito 2.º, sección única: Adjuntos, Luis Fando Alda y Julio Tremps Enfedaque. Suplentes, Vicente Fandos Sariñena y Federico García Madre.

**SISAMON.** — Adjuntos, Vicente Gutiérrez Martínez y Benito Mendoza Hernández. Suplentes, Marcelo Marruedo Sanz y Hermenegildo Aragón Lozano.

**RUEDA DE JALON.** — Adjuntos, Alfredo Martín Caudepón y Mariano Montón Caudepón. Suplentes, Félix Centol Sola y Celedonio Caudepón Perulán.

**CLARES DE RIBOTA.** — Adjuntos, Jesús Barbero Andaluz y Juan Barbero Maestro. Suplentes, Mariano Torrubia Sancho y Martín Torrubia Marco.

**COSUENDA.** — Adjuntos, Bernabé Benedí Lorente y Domingo Francés Moros. Suplentes, Pablo Tejero López y Mariano Muñoz Sebastián.

**CALMARZA.** — Adjuntos, Blas Pérez Franco y Tomás Ruiz Escolano. Suplentes, Antonio Bueno Pérez y Vicente Escolano Nieto.

**EL FRASNO.** — Presidente, Julián Castillo Maestro. Suplente, Juan Blas Hernández. Adjuntos, José Sánchez Sancho y León Salanova Jaime. Suplentes, José Alvaro Vélilla y Jesús Sierra Mara.

**TORRIJO DE LA CAÑADA.** — Adjuntos, Segundo Garcés Pérez y Rafael Lázaro Hueso. Suplentes, Manuel Polo Fortea y Florentino Velilla Melendo.

**MAINAR.** — Adjuntos, Francisco Tobajas Funes y Angel Marín Muñoz. Suplentes, José Herrando Gonzalvo y Joaquín Breanio Gil.

**MALPICA DE ARBA.** — Adjuntos, Antonino Villa Jordán y Evaristo Villa Gamboa. Suplentes, Manuel Jordán Morea y Quinciano Villa Ros.

**NAVARDUN.** — Adjuntos, Ciriaco Morea Ruiz e Indalecio Iso Asensio. Suplentes, Dionisio Ponz Morea y Jorge Luis López.

**FIGUERUELAS.** — Presidente, Luis Deito Moros. Suplente, Pascual Romeo Murillo. Adjuntos,

Angel Bertol Ordóñez y Francisco Bertol Ordóñez. Suplentes, Mariano Virgós García y Cándido Yera Blasco.

**ALMONACID DE LA CUBA.** — Presidente, Gregorio Serrano Arracó. Suplente, Casimiro Teresa Egea. Adjuntos, Antonio Laguardia Peiro y Luis Artigas Paesa. Suplentes, Manuel Teresa Martínez y Francisco Teresa Marco.

**CABOLAFUENTE.** — Adjuntos, Florencio Pérez Marco y José Marruedo Alonso. Suplentes, Eugenio Mendoza Ruiz y Manuel Hernández Alonso.

**MONREAL DE ARIZA.** — Presidente, Dionisio Arteché Gaitán. Suplente, Manuel Utrilla Rodríguez. Adjuntos, Valentín del Campo Mariscal y Clemente Alcázar Langa. Suplentes: Benjamín Remacha Martínez y Bienvenido Valtueña Lite.

**CODOS.** — Presidente, Juan Francisco Crespo. Suplente, Miguel Hernández. Adjuntos, Manuel Aladrén y Elías Camino. Suplentes, Marcelino Vicente y Francisco Vicente.

**BORJA.** — Distrito 1.º, sección 1.ª: Adjuntos, Ramón Martín Jausaras y Juan Antonio Lerín Sánchez. Suplentes, Máximo Fábregas Castellot e Hilario Montorio Gómez. — Distrito 1.º, sección 2.ª: Adjuntos, Emilio Irache Ruiz y Darío Tabuena Payás. Suplentes, Pascual del Caso Martínez y Vicente Huerta Gracia. — Distrito 2.º, sección 1.ª: Adjuntos, Angel Celiméndiz Sanmartín y Felipe Sánchez Pasamar. Suplentes, Juan Remón Ballesta y Feliciano Solá Bonel. — Distrito 2.º, sección 2.ª: Adjuntos, Cosme Aznar Pardo y Julio Orte Moreno. Suplentes, Antonio Peña Zaro y Manuel Villafranca Aragón.

**MIANOS.** — Presidente, Lucio Martínez Jiménez. Suplente, Pío Berges Soteras. Adjuntos: Mariano Salvador García y Antonio Pérez Clemente. Suplentes, Alejo Lacasta Urdániz y Mariano Alastuey Solio.

**ANENTO.** — Adjuntos, Jesús Berné Gracia y Diego Blasco Lafuente. Suplentes, Martín Valenzuela Soler y Mariano Valenzuela Soler.

**MONTERDE.** — Adjuntos, Dámaso Solanas Lorente y Joaquín Jaime Melendo. Suplentes: Emilio Marco Cabrerizo y Manuel Cuenca Aragón.

**ARTIEDA.** — Presidente, David Solana Pérez. Suplente, Mariano Lacasta Mancho. Adjuntos, Vicente Casasús Sanz y Jerónimo Iguacel López. Suplentes, Angel Mancho Sanz y Manuel Iguacel López.

**EL BUSTE.** — Presidente, Santos Abián Sanz. Suplente, Sandalio Villalba Sanz. Adjuntos, Amado Gomollón Marín y Juan Sanz Villalba. Suplentes, Lázaro Berdejo Martínez y Victorino Bonel Bonel.

**FUENTES DE EBRO.** — Distrito único, sección 1.ª: Presidente, Manuel Huete Erlac. Suplente, Manuel Algás Ladrón. Adjuntos, Alfonso Ramón Jimeno y Francisco Viamonte Faló. Suplentes, Mariano Lapuente Garrido y Ramón Viamonte Faló. Distrito único, sección 2.ª: Presidente, Conrado Gayán Cólera. Suplente, Francisco Kolly Guiu. Adjuntos, Vicente González Berdusán y Alfonso Gayán Cerezo. Suplentes, Salvador Sánchez Aranda y José Aliácar Jimeno.

**MUEL.** — Adjuntos, Andrés Orga Aragüés y Jacinto Cabetas Benito. Suplentes, Avelino Urcola Jiménez y Fructuoso Loshuertos Barriendo.

Núm. 1 529.

## Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro.

DELEGACION DE FOMENTO

*Término de El Burgo de Ebro.— Distrito municipal de ídem.*

### Expropiaciones. — ANUNCIO

En el expediente de expropiación relativo a dicho término municipal, se ha dictado la resolución siguiente:

«Examinada la relación nominal de propietarios de fincas que es necesario expropiar en el distrito municipal de El Burgo de Ebro, con motivo de la ejecución de las obras del Canal Principal (Riegos del Alto Aragón):

Resultando que la expresada relación está autorizada por el Ingeniero encargado de las obras; que en la misma se consigna una diligencia del Alcalde, haciendo constar que se han efectuado las comprobaciones y rectificaciones a que se refieren los artículos 16 de la ley de Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento, y que, examinada por el Ingeniero Jefe de la División 6.<sup>a</sup>, expresa su conformidad;

Resultando que las obras que motivan este expediente figuran incluidas en los planes de esta Confederación aprobados por el Ministerio de Fomento:

Considerando que, según dispone el art. 42 del Reglamento aprobado por Real decreto-ley de 23 de agosto de 1926, la Confederación está facultada, como delegada de la Administración pública, para la aplicación de los preceptos del Reglamento que desenvuelve la ley de Expropiación forzosa y de las disposiciones legales reglamentarias que puedan dictarse en lo sucesivo;

Considerando que, con sujeción al mismo artículo, están declaradas de antemano la utilidad pública y la necesidad de la ocupación, en todas las obras incluidas en el Plan aprobado y las obras nuevas, en cuanto lo sea su correspondiente proyecto;

Considerando que la relación de propietarios tiene el carácter de definitiva, en virtud de la diligencia consignada por el Alcalde, y que respecto a las personas con quienes hayan de cumplimentarse las diligencias relativas a la expropiación no contiene casos que no estén previstos en la ley y Reglamento vigentes:

Vistas las facultades que a la Delegación de Fomento y Dirección técnica conceden los artículos 3.<sup>o</sup>, apartado d), y 26, apartado e), del antes citado Reglamento, aprobado por Real decreto ley de 23 de agosto de 1926, en relación con el artículo 23 del Real decreto de 5 de marzo del mismo año y la Instrucción aprobada por Real decreto de 23 de marzo de 1928, relativa a la tramitación de expedientes de Expropiación forzosa por las Confederaciones, como delegadas de la Administración pública,

El Delegado de Fomento que suscribe tiene a bien acordar:

1.<sup>o</sup> Aprobar la mencionada relación de propietarios, así como las actuaciones relativas a su formación.

2.<sup>o</sup> Proceder al nombramiento de perito que ha de representar a esta Confederación, como entidad expropiante, en las operaciones de medición y justiprecio.

3.<sup>o</sup> Prevenir a los propietarios interesados para que, en el término de ocho días, contados a partir de la fecha en que sean notificados individualmente, comparezcan ante el Alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación de perito que, a su vez, haya de representarles, según dispone el art. 20 de la ley de Expropiación forzosa, debiendo advertirles que dicho perito ha de tener las condiciones exigidas por el art. 21 de la referida ley y el 32 de su reglamento, y apercibiéndoles que, de no reunir dichas condiciones o de no hacer la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito designado por la Confederación, como delegada de la Administración pública.

4.<sup>o</sup> Autorizar la práctica de los trámites subsiguientes al del nombramiento de peritos, con arreglo a los preceptos contenidos en la ley y reglamento de expropiación forzosa, armonizados con las facultades delegadas en esta Confederación por la Instrucción que anteriormente se cita.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7.<sup>o</sup> y 26 de la misma, los que se consideren perjudicados por la presente resolución podrán recurrir en alzada ante el Ministerio de Fomento, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, dentro de los ocho días siguientes al de la notificación administrativa o de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, debiendo advertirse que los recursos fundados en no haberse seguido los trámites inherentes a la necesidad de la ocupación, quedarán sin efecto por estar decretada con carácter general en el Real decreto-ley de 23 de agosto de 1926.

Zaragoza, 28 de marzo de 1931. — El Delegado de Fomento, P. A., J. Sans Soler. — Rubricado.

Lo que da orden del Sr. Gobernador se hace público en este periódico oficial, según determinan las disposiciones citadas, para conocimiento de aquellos a quienes afecta, y a fin de que los propietarios que residiendo fuera del término municipal, carezcan en el mismo de apoderado, administrador o representante legalmente autorizado, designen persona que los represente ante el Alcalde, para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación de este expediente; advirtiéndoles que, de no efectuar dicha designación en el plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de inserción de este edicto, o en el caso de nombrar representante que no sea vecino del pueblo, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al Concejal que represente al Ayuntamiento, se-

gún dispone el art. 39 del Reglamento para ejecución de la ley de Expropiación forzosa.

Zaragoza, 28 de marzo de 1931. — El Delegado de Fomento, P. A., J. Sans Soler. — Rubricado.

*Relación que se cita.*

Número de orden, propietario y clase y nombre de la finca.

1 Herederos de la Baronesa de Areizaga, Soto de la Cabañeta.

La presente relación ha sido objeto de las comprobaciones y rectificaciones a que se refieren los artículos 16 de la ley de Expropiación forzosa y 21 de su Reglamento.—El Burgo de Ebro, 23 de marzo de 1931. — El Alcalde, Felipe Pérez.— Rubricado.— Hay un sello de la Alcaldía

Núm. 1.335.

**Escuela Normal de Maestras de Zaragoza.**

**Matrícula de enseñanza no oficial.**

**Curso de 1930-31.**

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se convoca por el presente anuncio a las alumnas que aspiren a examinarse de Ingreso y de asignaturas para la carrera de Maestra de primera enseñanza en los exámenes ordinarios que han de tener lugar en esta Escuela Normal, en el mes de junio próximo, en los días y horas que se señalen en el cuadro que se hallará expuesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Las alumnas presentarán sus instancias y documentación en la secretaría de esta Escuela Normal, durante los días hábiles del mes de abril próximo, de diez a doce de la mañana.

*Examen de ingreso.*

Las que deseen examinarse de ingreso lo solicitarán de la señora Directora, por medio de instancia, cuyo impreso se facilitará en la secretaría, reintegrada con una póliza de 1'20 pesetas, suscrita por la propia interesada, acompañando los siguientes documentos.

Cédula personal del año corriente. Certificación del acta de nacimiento del Registro civil, legalizada si la aspirante no es natural de esta provincia. Certificación de no padecer enfermedad contagiosa, ni defecto físico que la imposibilite para ejercer la enseñanza y de hallarse vacunada o revacunada. Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del pueblo de su residencia, y autorización del padre o tutor para seguir los estudios de la carrera.

Las aspirantes abonarán, en el acto de la presentación del expediente, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por derechos de examen de ingreso, en papel de pagos al Estado, y un timbre de cincuenta céntimos de «Protección de Huérfanos del Magisterio Nacional».

*Examen de asignaturas.*

Las que deseen examinarse de una o varias asignaturas de la carrera, lo solicitarán de la señora Directora del Establecimiento, en instancia reintegrada con una póliza de 1'20 pesetas, acompañando la cédula personal y los demás documentos arriba expresados, si es que ya no obrasen en su expediente personal.

Las que hayan de justificar estudios realizados en otros centros de enseñanza, lo acreditarán con la oportuna certificación académica oficial, expedida por la secretaría del establecimiento docente en que últimamente hubieran cursado. Deben presentar, además, dos testigos de conocimiento, que justifiquen su personalidad.

Las aspirantes abonarán en el acto de la presentación del expediente:

Por derechos de matrícula de un curso completo, la cantidad de veinticinco pesetas en papel de pagos al Estado; un timbre móvil de 15 céntimos por asignatura y papeleta de inscripción, más otros dos, y tantos sellos de «Protección de Huérfanos del Magisterio», de 50 céntimos, como asignaturas se soliciten.

Cuando la matrícula sea por parte de las asignaturas de un grupo, ocho pesetas por asignatura, sin que pueda exceder de 25 pesetas en ningún caso; un timbre móvil de 15 céntimos por asignatura, más otros dos, y tantos sellos de 50 céntimos, de «Protección de Huérfanos del Magisterio», como asignaturas se soliciten.

Por derechos de examen, también en papel de pagos al Estado, cinco pesetas, tanto las que soliciten curso completo como las que lo hagan por asignaturas sueltas.

Se advierte a las alumnas que deseen matricularse en la asignatura de «Prácticas de enseñanza», que con arreglo a las disposiciones vigentes, únicamente serán admitidas a examen las que, dentro del plazo reglamentario, solicitaron de la señora Directora autorización para realizarlas en escuela nacional o privada, debidamente autorizada para ello; debiendo presentar en la última decena de mayo próximo la certificación y memoria correspondientes.

*Matriculas gratuitas.*

Con arreglo a lo dispuesto en la ley de Presupuestos del Estado de 29 de abril de 1920 (disposición 6.ª complementaria, apartado e) y Reales órdenes posteriores que rigen sobre esta materia, el Claustro de esta Escuela Normal abre concurso para la provisión de matrículas gratuitas de enseñanza no oficial, para la próxima convocatoria de junio, en beneficio de las alumnas que revelen capacidad para el estudio y carezcan de medios para sufragarlas.

Para obtener dicha matrícula se considerará que carecen de recursos necesarios los que disfruten, por renta o sueldo, ingresos líquidos inferiores a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no excede de cuatro; 4.000 pesetas, si la constituyen cinco, y 5.000, si exceden de esta cifra.

Las alumnas de enseñanza no oficial que aspi-

ren a las matrículas gratuitas, elevarán sus instancias a la señora Directora de esta Escuela Normal, dentro del plazo comprendido desde el primero al diez de abril próximo, acompañando una certificación acreditativa del sueldo líquido que percibe anualmente el peticionario; una certificación del registro de empadronamiento del Ayuntamiento, en la que conste el número de individuos que componen la familia, y otra de no pagar contribución por ningún concepto.

No podrán alcanzar matrícula gratuita las alumnas que en el curso anterior hayan obtenido calificación de suspenso en alguna asignatura, ni las que disfruten becas o pensiones otorgadas por alguna Corporación o fundación benéfica, mientras gocen de este beneficio.

Las solicitudes de matrícula gratuita se considerarán como matrículas provisionales, a los efectos de poder obtener la ordinaria, sin aumento de derechos, si hubiese transcurrido el plazo y las solicitantes no hubieran alcanzado la matrícula gratuita.

En caso de ser mayor el número de solicitantes que el de las matrículas gratuitas, se atenderá, para establecer el orden de preferencia, a las que posean mejor hoja de estudios, y en caso de tratarse de alumnas de nuevo ingreso, serán sometidas a un ejercicio de comparación.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza, 18 de marzo de 1931.—El Secretario, Guillermo Moreno.

## SECCIÓN SEXTA

Urrea de Jalón. N.º 1.568.

En la casa Consistorial de esta villa, y durante los días ocho y nueve del actual, se cobrarán el primer trimestre del repartimiento general y el reparto de Alfordillas, donde podrán hacer efectivos sus descubiertos los contribuyentes en los mismos comprendidos.

Urrea de Jalón, a 2 de abril de 1931. — El Alcalde, Isidoro Trasobares.

## SECCIÓN SÉPTIMA

### Administración de Justicia

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.572.

#### Ejea de los Caballeros.

D. Francisco Mesa y Holgado, Juez de instrucción de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas a Pascual-Claudio Soteras Asín, en causa número 84 de 1928, por violación, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de

veinte días, los inmuebles embargados a dicho penado, que a continuación se expresan:

Una casa-habitación, en la calle de la Corona, del pueblo de Farasdués, número 4, de cuarenta y seis metros de capacidad superficial; que linda por derecha entrando en ella con la de los herederos de Santiago Pardo Ezquerro, por la izquierda con la de José Larraz y por la espalda con la de D. Antonio Aísa Sabalza, hoy sus herederos: tasada en siete mil ciento cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Y una finca rústica, en término municipal de Farasdués, partida denominada Barranco de Asín, de una hanega, equivalente a siete áreas y quince centiáreas; lindante por el norte con campo de José Cortés, por el sur y oeste con Pascual Laíta, y por el este con otro de Sebastián Burgos; tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Herrerías, cinco, principal, se señala la hora de las once del día veintinueve de abril próximo, haciéndose las advertencias siguientes:

Primera Que no existen títulos de propiedad de los inmuebles, siendo de cuenta del rematante el proporcionárselos.

Segunda Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Cuarta Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros, a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y uno. Francisco Mesa.—El Secretario judicial, interino, Luis P. Martínez.

## CENSO ELECTORAL VIGENTE

De venta en la Secretaría de la Excm. Diputación

### PRECIOS

Por cada Sección electoral. **1'50 ptas.**  
 Colección completa de listas de cada Distrito que tenga más de 50 Secciones. . . . . **75 ptas.**

IMPRESA DEL HOSPICIO

Núm. 1.591.

**Películas.—Circular.**

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad me participa ha autorizado la proyección de las películas:

«Loca serenata», «Romanza», casa Universum Film (U F A); «Amor entre millonarios», «El conflicto de los Marx», casa Hispano Fox film; «Aunque parezca mentira, núms. 5, 6, 7, 8, 9 y 10», casa Hispano American Film; «La copa del rey», casa Ernesto González; «Antropófagos», casa Selecciones Filmófono; «Canción de amor», casa Cinaes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 4 de abril de 1931.

*El Gobernador,*

**Juan José Alonso Jiménez.**

**SECCIÓN TERCERA**

N.º 1.585.

**Comisión Provincial de Zaragoza.****CIRCULAR**

Esta Comisión provincial ha acordado fijar los días 4, 11, 18 y 25, a las diez y siete horas, para la celebración de sus sesiones ordinarias, durante el mes de abril próximo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de marzo de 1931.—El Presidente ejerciente, Enrique J. Climente Pérez.

**SECCIÓN QUINTA**

Núm. 1.589.

**Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.**

Este Ayuntamiento ha acordado la celebración de subasta, por el tipo de cuarenta y un mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con dos céntimos, para contratar la construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones aprobados, contra los cuales y dentro del plazo señalado al efecto no se ha formulado reclamación alguna. Dichos documentos se hallan de manifiesto en la secretaría municipal (Negociado de Fomento).

La subasta se celebrará a las doce del día 25 de los corrientes, bajo la presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente en quien delegue, y con asistencia de un miembro de la Comisión municipal permanente.

El plazo para la presentación de los pliegos empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, hasta la hora de las

trece del día anterior al señalado para verificarse la subasta.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel de la clase 6.ª (3'60 pesetas) y un sello de la Caja municipal de 1'20 pesetas, en pliego cerrado a satisfacción del licitador, en la mencionada dependencia municipal, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Acompañarán a la proposición, por separado, la cédula personal corriente, el resguardo que acredite haber efectuado el depósito provisional de 2.072'20 pesetas, los documentos que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales con relación a los asalariados que tengan a su servicio con derecho al retiro obrero, y, en su caso, la certificación exigida por el R. D. de 24 de diciembre de 1928. — Si el concurrente lo verificase por poder, deberá hallarse éste bastantado por uno de los Letrados asesores del Municipio.

La fianza definitiva asciende a la cantidad de 4.144'40 pesetas. — Será obligación del rematante el pago de la inserción de anuncios y, en general, toda clase de gastos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

**Modelo de proposición:**

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....; enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas, generales y económicas aprobadas para las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones antes citados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo, los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en las mencionadas obras, serán:

Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, será:

.....  
 (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento del art. 162 del Estatuto municipal vigente y 7.º del Reglamento de 2 de julio de 1924.

Zaragoza, 1 de abril de 1931. — El Alcalde, Jorge Jordana.

Núm. 1.588.

**Audiencia Territorial de Zaragoza.**

Haciendo uso de las facultades concedidas, con esta fecha se nombra Alguacil interino de esta Audiencia a D. Angel Moreno Altabás.

Zaragoza, 1 de abril de 1931. — El Secretario de Gobierno, Antonio Costa. — V.º B.º — El Presidente, Alonso.

## Junta provincial del Censo electoral de Zaragoza.

A los efectos y en cumplimiento de la Circular de la Junta Central del Censo Electoral de 19 de abril de 1910, se publican a continuación las designaciones recibidas de Adjuntos y Suplentes para constituir las Mesas electorales en las Elecciones de Concejales convocadas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1931.—El Presidente, Eduardo Alonso.

### ZARAGOZA

#### Circunscripción municipal núm. 1. — PILAR

##### Distrito municipal núm. 1. — PILAR

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Espoz y Mina, 36. — Presidente de Mesa: Severino Alvarez Martínez, Estébanes, 2, fonda. Suplente: Emilio Serrano Alconchel, Espoz y Mina, 2. Adjuntos: Alejandro Palomar Mur, Espoz y Mina, 18, y Santiago Lascasas Calvo, Santiago, 20. Suplentes: Demetrio Zapata Pegenante, Espoz y Mina, 29, y Antonio Zubiarre Carrillo, Santiago, 23.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Delegación de Hacienda. — Presidente de Mesa: Joaquín Arnal Carbón, Pilar, 22. Suplente: Enrique Unturbe Tallada, plaza del Pilar, 14. Adjuntos: Joaquín Martínez Vistuer, id., 14, y Pedro Tomás Quílez, id., 29 y 30. Suplentes: Baltasar Zaragoza Relancio, id., 6, y Mariano Yago Fantoba, id., 26.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Buen Pastor. Presidente de Mesa: Alejandro Palomar de la Torre, Regla, 27. Suplente: Enrique Salamero Salinas, paseo del Ebro, 36. Adjuntos: Enrique Bosque Moncada, id., 39, y José Eguiza Zabalza, id., 35. Suplentes: Natalio Viñuales del Campo, Convertidos, 7, y Pedro Villena Ginés, Muela, 5.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Escuelas del Buen Pastor. — Presidente de Mesa: Pedro Atarés Burges, plaza de San Antón, 6. Suplente: Juan Soteras Iturralde, Manifestación, 47. Adjuntos: Antonio Durán Garinfiación, 81. Suplentes: José Zabalo Aragoncillo, cés, plaza San Antón, 6, y Aniano Arbeloa Salvo, Ma-Prudencio, 37, y Mariano Vizcarra Benedí, plaza San Antón, 3.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Colegio de Sordo-mudos, Temple, 9. — Presidente de Mesa: Esteban Alsina Elías, Temple, 18. Suplente: Pablo Zaldivar Melendo, Roda, 30. Adjuntos: Julián Abril Brocas, plaza Lanuza, 18 y 20, y Elías Abad Yuste, id., 6. Suplentes: José Vicente Soldevila, Roda, 14, y Vicente Zueras Cazán, id., 28 y 30.

##### Distrito municipal núm. 2. — AUDIENCIA

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Fuenclara, 2. — Presidente de Mesa: Fermín Aznar Ostalé, Cerdán, 6. Suplente: Prudencio Martín Alcay, id., 2. Adjuntos: Angel Agüeras Trigo, Coso, 33, y Pedro Aguirregomozcorta Larrañaga, Cerdán, 11. Suplentes: Manuel Yanguas Bretón, id., 7, y Bernardino de la Serna Barber, Coso, 3.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Cámara de Comercio. — Presidente de Mesa: Domingo Campos López, Fuenclara, 4. Suplente: Juan Tamparillas Esteban, Gil Bergés, 4. Adjuntos: Antonio Aparicio Reguero, Candalija, 2, y Antonio Aísa Laborda, Torrenueva, 17. Suplentes: Emilio Muñoz Muñoz, id., 2, y Domingo Vizárraga Bosqued, id., 41.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Santa Cruz, 9 (Casa Canal). — Presidente de Mesa: Mariano Base Ramírez, D. Alfonso I, 23. Suplente: José Te Alastruey, Goya, 10. Adjuntos: Manuel Abascal Muñoz, id., 4, y Manuel Alcáin Gimeno, D. Alfonso, 29. Suplentes: José María Zabala Beotas, Goya, y Domingo Zaporta Guíu, D. Alfonso I, 12.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Colegio Politécnico. — Presidente de Mesa: Modesto Campos Gómez, Méndez Núñez, 30. Suplente: Francisco Nicolás Tella, id. Adjuntos: Cipriano Abad León, D. Jaime I, 49. Gregorio Martínez Tejero, id., 5. Suplentes: Encencio Yus Serón, Méndez Núñez, 17, y Mariano Trongi Sarto, D. Jaime I, 11.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Cuatro de Agosto, 4 (Anejo). — Presidente de Mesa: Pedro Cativiela López, Cuatro de Agosto, 2. Suplente: Fermín Ester Riera, plaza de Sas, 6. Adjuntos: Dionisio José Al Sancho, Mártires, 1, y Augusto M. Alcrudo Solano, Estébanes, 29. Suplentes: Pablo Zaro Cinturón, id., 4, y Jesús Valero Abad, Ossáu, 7.

##### Distrito municipal núm. 3. — LA SEO.

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Universidad. — Presidente de Mesa: Joaquín Alda Grasa, plaza Tenerías, 1. Suplente: Félix Zapatería Pueyo, Mayor, 41. Adjuntos: Hipólito Bayona Tabuenca, id., 41, y Salvador Lirén Vallespín, plaza de Asso, 1. Suplentes: Miguel Segura Coreo, Mayor, 45, y Bernardo Villalba Sbastián, id., 23.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Escuelas plaza Santa Marta. Presidente de Mesa: Benito Abad Moreno, Arco de Deán, 2. Suplente: Pablo Verdú Berge, Sepulcro, 50. Adjuntos: Agustín Samper Navarro, plaza La Seo, 1, y Pedro Arnal Caverro, plaza Santa Marta, 7. Suplentes: Juan Zabrarre Irujo, plaza La Seo, 12, y Manuel Waissieres Sedano, Dormer, 6.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Instituto, calle de la Universidad. — Presidente de Mesa: José Gracia Borge Sepulcro, 50. Suplente: Nicolás Zarranz Aguilera, id., 48. Adjuntos: Vicente Abancés Barrachina, Don Teobaldo, 6, y Juan Abadía Zumeta, Conde Alperche, 10. Suplentes: Teodoro Viñuales Asso, Sepulcro, 16, y Bonifacio Villanueva Polo, Don Teobaldo, 12.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Instituto, calle de la Universidad. — Presidente de Mesa: Eusebio Biel Casimiro, paseo Ebro, 64. Suplente: Cirilo Uriel Bellosillo, id., 59. Adjuntos: Emilio Sahún Osanz, id., 62, y Manuel Moreno Cabrera, Torrellas, 4. Suplentes: José Vives Navarrete, Gavín, 11, y Segundo Zubizarreta Aspas, Palafox, 9.

##### Distrito municipal núm. 9. — 1.º AFUERAS

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Escuelas, calle de Villacampa. Presidente de Mesa: Miguel Gutiérrez Hernández, Villacampa, 36. Suplente: Enrique Yebres Ribera, Ranas, 17. Adjuntos: Juan Abad Alvarez, Villacampa, 38, y Marcelino Abadía Salinas, Horno, 7. Suplentes: Pascual Martín Sebastián, Ibor, 2 y 4, y Francisco Yagüela Serrano, id., 13.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Escuelas, calle de Sobrarbe. Presidente de Mesa: Nicolás Alcrudo Mayoral, General Franco, 11. Suplente: Andrés Ortega Pascual, carretera Huesca, 298. Adjuntos: Francisco Alvar Boira, Sobrarbe, 8, y Pascual Abancés Martínez, carretera Huesca, 276. Suplentes: Miguel Zamora Olivas, Sobrarbe, 59, y José Zamora Revilla, id., 83.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: calle del Puente del Pilar. Presidente de Mesa: Leandro Orbañanos Gómez,

2. Suplente: Tomás Zardoya Anguas, Estación. 9. Adjuntos: Juan Avellanas Ballester, Liria, 42. Julio Aguirre Bretón, Jesús, 129. Suplentes: José Romeo Giner, id., 30, y Pedro Orós Serrano, id., 1.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Arrabal, 204, Fábrica de Curtidos. — Presidente de Mesa: León Abadía Carrión, puente del Pilar, 16. Suplente: Pascual Yago Aznar, Avenida Puente del Pilar, 212. Adjuntos: Justaquio Abad Gil, Jorro, 6, y Joaquín Ibáñez Roda, Puente del Pilar, 10. Suplente: Telesforo Viu Gaspar, Valimaña, 233.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Estación Arrabal, Oficinas Vigilancia. — Presidente de Mesa: Jacinto M. Alonso Giménez, Avenida Cataluña, letra N. Suplente: Victoriano Valcis Lapuente, id., 6. Adjuntos: Blas Andrés Pascual, id., 241, y Miguel Adelantado Meléndez, Parcelas Lóbez, 250. Suplentes: Jerónimo Vallejo Lasheras, Avenida Cataluña, 236, y Joaquín Sabat Fabra, Camino Torrecillas, 263.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio Santa Isabel. — Presidente de Mesa: Mariano Arqueta Lapeña, Santa Isabel, 77. Suplente: Severiano Ostal Ferrer, id., 84. Adjuntos: Joaquín Alcaine Medina, id., 22, y Pascual Abadía Díez, id., 163. Suplentes: Domingo Vidal Hernández, id., 57, y Federico Vicente Ramón, id., 131.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio Moyera. — Presidente de Mesa: Clemente Ramos Vergara, Moyera, 152. Suplente: Simón Zapata Cardiel, id., 92. Adjuntos: Matías Granell García, id., 18, y Simón Campodarbe Dueso, id., 5. Suplentes: Bonifacio Verga Roba, id., 62, y Ramón Vela Ibáñez, id., 17.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: Escuela de niños, Barrio Villamayor. — Presidente de Mesa: Eduardo Chacorro Teba, Villamayor. Suplente: Francisco Vidal Palonés, id. Adjuntos: Antonio Alvarez García, id., Balsa, 17, y Manuel Albero Luna, id., Carnicería. Suplentes: Ramón Vidal Palonés, id., Diseminado, 45, y Pablo Valentín Gutier, id., 41.

Sección 9.<sup>a</sup> — Local: Escuela de niñas, Barrio Villamayor. — Presidente de Mesa: Mariano Abad Fernando, Villamayor. Suplente: Pablo Turón García, id. Adjuntos: Angel Delgado Mingote, id., Pinar, 52, y Matías Pina Val, id., 39. Suplentes: Eduardo Ubide Aladrén, id., plaza Sor Martina, 8, Agustín Vera Mirasol, id., id., 12.

Sección 10.<sup>a</sup> — Local: Escuela de niños, Barrio Montañana. — Presidente de Mesa: Carmelo Fuentes Boira, Montañana. Suplente: Alejo Zumeta Sarroca, id. Adjuntos: Francisco Abadía Tizné, id., 104, Francisco Abadía Bolea, id., 104. Suplentes: Pedro Sancho Esteban, id., 314, y Santiago Vitaller Camerano, id., 17.

Sección 11.<sup>a</sup> — Local: Escuela de Niñas de Montañana. — Presidente de Mesa: Doroteo Almuñi Laboz, Montañana, 167. Suplente: Justo Vidal Salazar, id., 178. Adjuntos: Rafael Alcaine Bibián, id., 22, y José Arnal Llerta, id., 174. Suplentes: Manuel Vergara Portolés, id., 134, y Tomás Vallespín París, id., 146.

Sección 12.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio Peñaflor. — Presidente de Mesa: Jesús Carilla Cuevillas, Peñaflor. Suplente: Dominguito Lope Sarañana, id. Adjuntos: Juan Altarriba Corral, id., Medio, 4, y Juan Altarriba Lope, id., id., 7. Suplentes: Sebastián Subirá Gutiérrez, id., Río, 7, y Marcelino Taratiel Lopez, id., Arrabalico, 6.

Sección 13.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio San Juan de Mozarrifar. — Presidente de Mesa: Moisés Comedor Regidor, San Juan, 119. Suplente: Anasta-

sio Villalobos Díez, id., 34. Adjuntos: Joaquín Abad Rubio, id., 242, y Sixto Aguado Domínguez, id., 39. Suplentes: Amado Villagrasa Gargallo, id., 29, y Antonio Vicente Millán, id., 8.

Sección 14.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio de Juslibol. — Presidente de Mesa: Pascual Calvo Fustero, Juslibol. Suplente: Guillermo Vitaller Sebastián, ídem. Adjuntos: Florentín Abansés Romea, id., Cueva, 45, y Juan Abansés Romea, id., id., 41. Suplentes: Simeón Juan Martínez, id., Escuelas, y Maximino Carnicero Gimeno, id., Mayor, 31.

Sección 15.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Barrio Alfocea. — Presidente de Mesa: Emilio Ruiz Fernández, Barrio Alfocea. Suplente: Pedro Villanueva Guillén, ídem. Adjuntos: Joaquín Abós Puerto, id., Salitre-ría, 3, y Tomás Arrieta Bernal, Castellar, 42. Suplentes: Dámaso Villanueva Guillén, Barrio Alfocea, Barrio Bajo, 13, y Valentín Villanueva Guillén, Barrio Castellar, 2.

### Circunscripción mun. núm. 2. — SAN PABLO

#### Distrito municipal núm. 6. — DEMOCRACIA

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la calle de Escobar. — Presidente de Mesa: Manuel Colón Moliner, Antonio Pérez, 29. Suplente: Valentín Zamora Navarro, paseo del Ebro, 20. Adjuntos: Víctor Ramón Mené, Aben-Aire, 1, y Valeriano Loshuertos Mené, id., 40. Suplentes: Nicolás Viu Gaspar, Escobar, 5, y Félix Villar Alonso, Aben-Aire, 24.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Edificio ex Cárcel, Democracia, 64. — Presidente de Mesa: Alejandro Buar Val, Democracia, 24. Suplente: Roberto Sanjoaquin Arnedo, id., 26. Adjuntos: Mariano Abad Hernández, id., 54, y Enrique García Gutiérrez, ídem, 48. Suplentes: Antonio Zazurca Vidal, id., 14, y Martín Pérez Martínez, id., 28.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: calle de la Golondrina (Escuelas). — Presidente de Mesa: Esteban Adiego Franco, Democracia, 155. Suplente: Pedro Quílez Herrera, Golondrina, 7. Adjuntos: Mariano Colmenares García Fanjul, Democracia, 61, y Carmelo Araíz Simón, id., 21. Suplentes: Jonás Yarritu Campos, id., 135, y Joaquín Trigo Moros, Sacramento, 3.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Edificio ex Cárcel, Democracia, 64. — Presidente de Mesa: Victoriano Abancés Villarroya, Casta Alvarez, 38. Suplente: Santiago Vivet Montañés, id., 111. Adjuntos: Isidoro López Ainsa, id., 31, y Abraham Alvarez Alonso, ídem, 56. Suplentes: Florencio Yus Blasco, id., 65, y Pablo Zalduendo Roqués, id., 2.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la calle de la Golondrina. — Presidente de Mesa: Ventura Abós Gil, Armas, 20. Suplente: Angel Viñas Larráz, Armas, 28. Adjuntos: Joaquín Mateo Linares, Armas, 30, y Eusebio Martínez Juan, Armas, 20. Suplentes: Antonio Vinuesa García, Armas, 8, y Francisco Villongas Sanz, Armas, 47.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Casa Amparo (calle Democracia). — Presidente de Mesa: José Abad Alloza, Armas, 119. Suplente: Manuel Zaera Clemente, Armas, 134. Adjuntos: Narciso Alasanz Ortiz, Armas, 123, y José Abad Alloza, Armas, 119. Suplentes: Antonio Urrieto Poyo, Armas, 88, y Tomás Ventosa Buenaposada, Armas, 134.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Escuela particular, San Blas, 12. — Presidente de Mesa: Luciano Juste Cornet, plaza Lanuza, 22. Suplente: Hilario Uriol Alfán, San Blas, 12. Adjuntos: Francisco Lapuente Jimeno, plaza Lanuza, 25, y José Grimal Guillén, San Blas, 17. Suplentes: Leoncio Zabay

Ruiz, San Blas, 43, y Esteban Zubelez Gazulla, San Blas, 6.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la plaza de la Libertad, 15. — Presidente de Mesa: Vicente Gómez Melero, plaza Libertad, 2. Suplente: Guillermo Zapater Vela, San Blas, 87. Adjuntos: Fernando Aguado Hernández, San Blas, 84, y José Aguado Hernández, San Blas, 61. Suplentes: Eustaquio Zapater Bailo, San Blas, 87, y Francisco Villavieja Aznar, San Blas, 93.

*Distrito municipal núm. 7. — SAN PABLO*

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Colegio particular, San Blas, 33. — Presidente de Mesa: Pedro Pardo Aragués, San Pablo, 16. Suplente: Antonio Pérez Vázquez, San Pablo, 122. Adjuntos: Lorenzo Cáceres Gracia, San Pablo, 14, y Miguel Abad Catalán, Broqueleros, 5. Suplentes: Mariano Zay Naya, San Pablo, 6, y Francisco Zay Naya, San Pablo, 6.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: PP. Escolapios (calle Escuelas Pías). — Presidente de Mesa: Joaquín Lajusticia Ballada, San Pablo, 47. Suplente: Serafín Viñuales Murillo, San Pablo, 9-11. Adjuntos: Mariano Abad Verdier, San Pablo, 75, y Ramón Abadía Pérez, San Pablo, 3. Suplentes: Mariano Vicente Carceller, Escuelas Pías, 63, y Natalio Viñuales del Campo, Convertidos, 7.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Evangélicas, San Pablo, 85. — Presidente de Mesa: Miguel Aguado Soler, Santa Inés, 1. Suplente: León Berges Galú, Mayoral, 27. Adjuntos: Julián Otal Casanova, San Pablo, 141, y Domingo Martín Gracia, San Pablo, 89. Suplentes: Baltasar Vidaller Lavega, San Pablo, 127, y Mariano Valenzuela Lázaro, Mayoral, 30.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Escuela particular, Boggiero, 47. — Presidente de Mesa: Nicolás Tello Puyoles, Boggiero, 42. Suplente: Fabián Lafuente Muñoz, Boggiero, 72. Adjuntos: Segundo Bueno Morales, Boggiero, 37, y Angel Abad Tárdez, Echeandía, 24. Suplentes: Carmelo Zabala Clemente, Boggiero, 28, y antiago Viruete Jimeno, Boggiero, 62.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Sindicato de Riegos, Boggiero, 160. — Presidente de Mesa: Pedro Abadía Puyoles, Boggiero, 139. Suplente: Eleuterio Vizcarra Belío, Boggiero, 137. Adjuntos: Francisco Abad Marín, Boggiero, 152, y Mariano Abadía Gil, Boggiero, 87. Suplentes: Faustino Zaldívar Serrano, Boggiero, 164, y Joaquín Záforas Espallargas, Boggiero, 122.

Sección 6.<sup>a</sup> — Local: Centro Instructivo de Ciegos, calle Miguel de Ara. — Presidente de Mesa: Mateo Adiego Adiego, Miguel de Ara, 19. Suplente: Juan Lloveras Fogasat, Portillo, 30. Adjuntos: Angel Lalingo Poyo, Miguel de Ara, 1, y Constantino Aguilar Sánchez, Portillo, 2. Suplentes: Pascual Zamora Camueso, Miguel de Ara, 50, y Juan José Yubero Pérez, Portillo, 8.

Sección 7.<sup>a</sup> — Local: Pignatelli, 77-79. — Presidente de Mesa: Isidoro Achón Gallifa, Cerezo, 18. Suplente: Federico Villabona Custardoy, Agustina de Aragón, 26. Adjuntos: Valero Setta Pérez, Cerezo, 70, y Antonio López Galarza, Cerezo, 5. Suplentes: Jesús Visús Laguardia, Agustina de Aragón, 25, y Luis Vela Sanz, Cerezo, 3.

Sección 8.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la plaza del Portillo. — Presidente de Mesa: Esteban Moreno Marco, Portillo, 153. Suplente: Marcial Zaporta Suer, Portillo, 153. Adjuntos: José Abad

Verdier, Portillo, 82, y José Achón Correa Agustina de Aragón, 60. Suplentes: Plácido Górgos Pastor, Portillo, 68, y Juan Vispe Lobo Agustina de Aragón, 57.

*Distrito municipal núm. 8. — AZOQUE*

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la plaza la Victoria. — Presidente de Mesa: Simón Ramón Besas, Pignatelli, 13. Suplente: Antonio de Vega Prieto, Peromarta, 4. Adjuntos: Melchor Abancés Martínez, Caballo, 10, y José Benad Bardalé, Conde Aranda, 3. Suplentes: Gonzalo Zapata Arilla, Caballo, 11, y José Zambrón Ladrón, San Lamberto, 10.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Colegio, calle del Azoque, 62. — Presidente de Mesa: Jorge Albará Cubeles, plaza Salamero, 4. Suplente: José María Delfín, Azoque, 88. Adjuntos: Angel Arnal, Laurel, 7, y José Indurain Echeandía, Azoque, 70. Suplentes: Agustín Zapatero Llorens Coso, 8, 2.<sup>o</sup>, y Luis Soláns Alamán, Cinco Marzo, 2.

Sección 3.<sup>a</sup> — Local: Facultad de Medicina. — Presidente de Mesa: Nicolás Abad Ibero, Canfranc, 6. Suplente: Julio López Bea, Independencia, 28 dup. Adjuntos: Baldomero Anson Domestres, Canfranc, 3, y José Ardanuy Ulzurza de Azanza, Casa Jiménez, 7. Suplentes: Eduardo Wichman Gisbert, Valencia, 4, y Bernabé Yera Cinzano, Ponzano, 2.

Sección 4.<sup>a</sup> — Local: Escuelas de la plaza la Victoria. — Presidente de Mesa: Juan Buil, Soberanía Nacional, 15. Suplente: José Tello Novella, Rafóls, 9. Adjuntos: Casimiro Llobera Sánchez, Rafóls, 9, y José Moliner Gasca Ramón y Cajal, 37. Suplentes: Diego Zapatero Agreda, Soberanía Nacional, 20, y Emilio Villanueva García, Lirio, 4.

Sección 5.<sup>a</sup> — Local: Hospicio provincial. — Presidente de Mesa: Casiano Casaus Bailo, Pignatelli, 57. Suplente: Jorge Zamora Camacho Pignatelli, 94. Adjuntos: Fernando Agapito Galian, Pignatelli, 63, y Manuel Aguilar Soler, Pignatelli, 57. Suplentes: Manuel Villanúa Lalaguna, Pignatelli, 58, e Ignacio Sánchez Polo, Pignatelli, 54.

*Distrito municipal núm. 10. — 2.<sup>o</sup> AFUERAS*

Sección 1.<sup>a</sup> — Local: Escuelas Grupo Costas. — Presidente de Mesa: Plácido Acosta Ocaña, paseo María Agustín, 27. Suplente: Isidro Vitar Doñate, camino Almozara, 40. Adjuntos: Manuel Abascal Ramón, paseo María Agustín, 33, y Francisco Aganzo Rodríguez, avenida Madrid, 37. Suplentes: Antonio Vivó Sánchez, Borao, y Juan Sáinz de Medrano Jimeno, avenida Madrid, 1.

Sección 2.<sup>a</sup> — Local: Fábrica Chocolates Orús. — Presidente de Mesa: Joaquín Orús Abadía, Pamploña, 1. Suplente: Manuel Montemayor Sanmartín, barrio del Castillo, 206. Adjuntos: Eloy Abán Jimeno, Castillo, 199, y Justo Bernal Gabbarrús, Moncayo, 31. Suplentes: Pascual Yagüe Sanz, camino Cigarral, 105, y José Zapata Laba carretera Valencia, 234.

Sección 3.<sup>a</sup> Local: Escuelas del barrio de Casablanca. — Presidente de Mesa: Francisco Gódos González, Casablanca, 60. Suplente: Juan Valiente Lázaro, Casablanca, 53. Adjuntos: Aurelio Alcalá Faguas, Casablanca, 57-58, y Luis Valgo Andrés, Casablanca, 101. Suplentes: Luis Vi-